

RAWSON,

VISTO:

El Expediente Nº 7193 -ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto tramita el alcance para los Títulos correspondientes a los Lenguajes Artísticos: Danza y Teatro en el Nivel Primario; y Plástico Visual, Corporal y Teatral en el Nivel Inicial;

Que para ejercer la docencia en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, se requiere que los Títulos sean expedidos por el Ministerio de nuestra jurisdicción o con validez reconocida por éste o que estén incluidos en el Anexo de Títulos aprobado por Decreto Nacional N° 823/79;

Que se encuentra vigente el Diseño Curricular de Educación Primaria y de Educación Inicial, existiendo en el mismo los espacios curriculares Danza y Teatro como Lenguajes Artísticos de Primaria y Plástico Visual y Lenguaje Corporal y Teatro en el Nivel Inicial;

Que al no existir en el Anexo de Títulos especificación sobre el alcance de las titulaciones para los lenguajes Artísticos en el Nivel Primario e Inicial, el Departamento Central de Clasificación Docente junto con la Coordinación de Educación Artística, convocó a especialistas de dichos Lenguajes, a las Supervisiones Técnicas Generales y a la Dirección General de Educación Superior, para analizar los alcances de los títulos presentados por los aspirantes a desempeñarse en los Lenguajes mencionados;

Que el Punto I del Artículo 27º del Decreto Nº 1980, reglamentario de la Ley VIII Nº 20, establece que los Títulos para ejercer la enseñanza en la Provincia serán los expedidos o de validez reconocida por el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut;

Que el Departamento Central de Clasificación Docente y la Coordinación de Educación Artística, se expidieron al respecto a través de las Disposiciones Conjuntas N° 01/15, N° 02/15, N° 01/16 para el Nivel Primario; y Acta N° 01/17 y Disposición N° 06/17 para el Nivel Inicial;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º.- ESTABLECER el alcance de los Títulos para los Lenguajes Artísticos:

Danza y Teatro en el Nivel Primario; y Plástico Visual, Corporal y Teatral

ES COPVA FIFA DEL ORIGINAL
GLADIS E BRANDT
Jeta División Registro
Depto. Registro y Veuficación
Ministerio de Educación

377

//..

República Argentina PROVINCIA DEL CHUBUT **Ministerio de Educación**

AND COLOR

The same of



2..

en el Nivel Inicial, según lo especificado en los Anexos I (hojas 01 a 03) y II (hojas 01 a 02), que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ESTABLECER que la validez de los Títulos y la competencia asignada por cada Provincia a los Títulos expedidos, será suficiente a los efectos de su inscripción en las Juntas de Clasificación Docente Zonales, siempre que cada Título se presente con las pertinentes constancias de legalización, registro y determinación de competencia por parte de los organismos provinciales correspondientes.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento el Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales y Supervisiones Escolares de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, a las Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario Regiones I, II, III, IV, V y VI, a las Direcciones Generales de Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Rural y Adultos, Educación Inclusiva, a las Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria y de Educación Inicial, al Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido ARCHÍVESE.

Encircipulare Ericka Von Poennet Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervición Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA NINISTRO DE EDUCACION Gobjerno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ME Nº_____

S COPIA FIEL AZL ORIGINAL
GLADIS E. ARANDT
Jeta División Registro
Dopto, Registro y Verificación
Annutario de Educación



ANEXO I:

LENGUAJE ARTISTICO PRIMARIO: DANZAS

DE/	1 0.	ANEXO I:	
OF DEL	LENGUAJE ARTISTICO PRIMARIO: DANZAS		
中国	Nominación del Título	Entidad	Alcance
量 一	Profesor de artes en Danzas	ISFD N° 806- CHUBUT	Docente (9)
	ofesor Nacional Superior de Danzas Clásica y	INSA. Gral. Roca	Docente (9)
DEAT	Profesor de artes en Danzas Profesor Nacional Superior de Danzas Clásica y contemporánea Profesor Nacional Superior de Danza Española	INSA. Gral. Roca	Docente (9)
	Profesor de Artes en Danzas	IUNA. CABA	December (O)
•	Profesor de Artes en Danzas con mención en Expresión Corporal	IUNA. CABA	Docente (9) Docente (9)
	Profesor Nacional Superior de Expresión Corporal	IUNA. Instituto Nacional Superior del Profesorado de Danza "María Ruanova"	Docente (9)
	Profesor de Artes en Danza (Orientación Danzas folklóricas)	Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas " José Hernández"	Docente (9)
	Profesor de Artes en Danza (Orientación Danzas folklóricas)	Escuela Municipal de Bellas Artes. "Carlos Morel"	Docente (9)
	Profesor de Arte en Danzas con mención en Danzas Folklóricas y Tango	IUNA. CABA	Docente (9)
377	Licenciado en Folklore con mención en Danzas Folclóricas y Tango	IUNA. CABA	Habilitante (6)
	Licenciado en folklore con mención en Culturas Tradicionales	IUNA. CABA	Habilitante (6)
	Maestro Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas	Centro Polivalente de Arte Jujuy.	Habilitante (6)
	Bachiller y Maestro Nacional de Danzas	Escuela de danza N° 1 Nelly Ramicone. Cap. Federal	Habilitante (6)
	Maestro Nacional de Danza Clásica	Centro Polivalente de Arte	Docente (9) Nivel Primario
į	Intérprete en Danzas Folklóricas y Tango	de Trelew. IUNA	Habilitante (6) Nivel Medio Supletorio (3)
	Profesor de Danzas Contemporánea	Escuela experimental de Danza Contemporánea de la Provincia de Neuquén	Docente (9)
	Maestra Nacional de Danzas Folklóricas	Colegio N° 759-Provincia de Chubut	Docente (9)

Prof. GRACIELA CIGUDOSA MINISTRO DE EDUCACION Gobierno de la Provincia del Chubut



	LENG	SUAJE ARTISTICO PRIMARIO: TE	ATRO
PROVINCY TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO	CEL		
// <u>5</u> /	Nominación del Título	Entidad	A1
	Profesor de Artes en Teatro		Alcance
1 * 1 * 5	para la Educación Inicial, EGB 1	Escuela Superior Municipal de Teatro "Leopoldo Marechal"-	Docente (9)
	y 2	I I	
	<i>N</i> _O y 2	San Miguel- Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
THE THE OPE	Actriz	Escuela Municipal de Bellas	tiobility - 1 - (C)
NO DE	0	Artes "Carlos Morel"-	. Habilitante (6)
No. of Lot of Lots		Quilmes- Buenos Aires	
		Quintes- buellos Aires	
	Profesor de Teatro	Escuela de Teatro de Morón-	December (0)
	1	Ciudad Autónoma de Buenos	Docente (9)
	para Nivel Inicial y EGB 1 y 2	Aires	
	1. Profesor de Artes en	Escuela de Teatro de La Plata-	1. Docente (9)
	Teatro para la	Buenos Aires	(el primero)
•	Educación Inicial, EGB		
	1 y 2		2. Habilitante (6)
	2. Actriz		
			(el segundo)
	Profesor Nacional Superior de	INSA (Instituto Nacional	Docente (9)
	Teatro	Superior de Artes),	
		General Roca, Río Negro.	
F.			
	Actor y director en Artes	Instituto Privado Centro de	Habilitante (6)
	Escénicas.	Investigación Cinematográfica	
	Actor de Teatro, Cine y	- Morón- Ciudad Autónoma	
	Televisión.	de Buenos Aires	
	Profesor de Artes en	Escuela Provincial de Teatro	1. Docente (9)
377	Teatro para la	de Bahía Blanca- Buenos Aires	(el primero)
	Educación Inicial, EGB		
	1 y 2		2. Habilitante (6)
	2. Actriz		
			(el segundo)
	Profesor de Artes en Teatro	Facuala Provincial de Tectus	D (0)
	para la Educación Inicial, EGB 1	Escuela Provincial de Teatro de Bahía Blanca- Buenos Aires	Docente (9)
	v 2	ue bania bianca- buenos Aires	
	Profesor de Artes en Teatro	Escuela Municipal de Arte	Decente (0)
i		Dramático Mar del Plata-	Docente (9)
		Buenos Aires	
		Buellos Alles	
}	Bachiller con orientación	Escuela de Educación	No habilitante
	artística	Secundaria Nº 746-	140 Habilitante
į		Comodoro Rivadavia. Chubut-	
	,		
	Actor/ Actriz	Colegio Superior de Artes del	
	Į	Teatro y la Comunicación-	Habilitante (6)
		Instituto de Educación	
		Superior de gestión privada,	
}		incorporado a la enseñanza	_
		oficial – A-1302- Ciudad	

Prof. GRACIAL A CIGUDOSA MINISTRO DE EDUCACION Gobierno de la Provincia del Chubut



CIA DEL		Autónoma de Buenos Aires	
A MINISTER OF THE PROVINCE	Tecnica Superior en Artes del Teatro	Colegio Superior de Artes del Teatro y la Comunicación- Instituto de Educación Superior de gestión privada, incorporado a la enseñanza oficial – A-1302- Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Habilitante (6)
	Profesor en Teatro	Instituto Superior Docente Nº 805, Trelew, Chubut	Docente (9)
·	Profesor de Teatro	scuela Superior Integral de atro "Roberto Arlt"- Córdoba	Docente (9)
	Interprete dramático	Universidad de Cuyo	Habilitante (6)
	Profesor de Artes en Teatro para la Educación Inicial, EGB 1 y 2	Escuela Provincial de Teatro de Bahía Blanca- Buenos Aires	Docente (9)
	Actor /Actriz	Escuela Superior de Arte Dramático "Manuel Belgrano", Neuquén.	Habilitante (6)
	Maestra Especial de Teatro	Escuela de Teatro de La Plata	Docente (9)

Prof. GRACIE A CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut



ANEXO II:

			ANEXO II:	
* PROVIEW		Lenguaje Artístico Expresivos Plastico Visual Litulo Docente(9)		
15	1 540 str.	G # Docente(9)	Título Habilitante (6)	Título Supletorio (3)
NIC!	THO OF EDUS	Prof. En Arte: en Artes	MNI con Postítulo en Artes Visuales	MNI
·		Prof. En Arte: en Artes Visuales Prof. en Artes Plásticas	Lic. en Artes Plásticas+ Reconversión Pedagógica Lic. En Artes Visuales+ Reconversión Pedagógica	Lic. en Artes Plásticas Lic. En Artes Visuales
	•	Prof. Nacional de Bellas Artes	Lic. En Historia del Arte con orientación en Artes Visuales+ Reconversión Pedagógica	Lic. En Historia del Arte con orientación en Artes Visuales
	!	Prof. Superior de Educación en Artes Plásticas	Lic. en Arte con orientación en Artes Visuales+ Reconversión Pedagógica	Lic. en Arte con orientación en Artes Visuales
	<u>.</u>	Prof. Nacional de/en Artes Visuales	Licen Bellas Artes +Reconversión Pedagógica	Lic. en Bellas Artes
		Prof. en Historia del Arte: con orientación en Artes Visuales	Prof. en Artes Combinadas+ Reconversión Pedagógica	Prof. en Artes Combinadas

Prof. GRACIE A CIGUDOSA MINISTRO DE EDUCACION Gobierno de la Provincia del Chubut

República Argentina PROVINCIA DEL CHUBUT Ministerio de Educación

Prof. En Juegos Teatrales Prof. de Arte en Danza con mención en Expresión

Corporal



CIA DEL	Título Docente(9)	Título Habilitante (6)	Título Supletorio (3)
ON DEL	Frof. de/en Teatro	MNI con Postítulo en Lenguaje Corporal y Teatral	MNI
* 1	Brof. de Arte en Teatro	Actor/Actriz +Reconversión Pedagógica	Actor/Actriz
THO DE ED	Prof. de Arte en Teatro para la Educación Inicial, EGB1 y 2	Lic. En Composición coreográfica con mención en Expresión Corporal+ Reconversión Pedagógica Lic. En Composición	Lic. En Composición coreográfica con mención en Expresión Corporal
	Prof. de Teatro para la Educación Inicial, EGB1 y 2	coreográfica con mención en Danza y teatro+ Reconversión Pedagógica	Lic. En Composición coreográfica con mención er Danza y teatro
	Prof. de Teatro para Nivel Inicial, EGB1 y 2 Prof. Nacional Superior de Teatro		Prof. En Danzas Contemporáneas
	Prof. Nacional Superior de Expresión Corporal		Lic. en Actuación Lic. En Artes del Circo
	Prof. de Expresión Corporal	l	Lio. Ell'Aites del Circo
	Prof. De Arte en Danzas		

Prof. GRACIELA CIGUDOSA MINISTRO DE EDUCACION Gobierno de la Provincia del Chubut